

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300

Para: MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA CAMILO ANDRES PEÑA CARBONELL OFICINA ASESORA DE PLANEACION VICTOR HUGO QUINTERO MARIN OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO DIRECCION DISTRITAL DE POLITICA JURIDICA MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO DIRECCION DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS MARIA TATIANA MEJIA ROJAS DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL NATALI SOFIA MUÑOZ TORRES DIRECCION DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: COMUNICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLANES DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE AUDITORÍAS INTERNAS, CORTE 30 DE JUNIO DE 2024

Referenciado(s)

N/A

Respetado Doctor Moncayo:

En el marco del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2024, remito para conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento resultados de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, con fecha de corte 30 de junio de 2024.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – artículo 16 “Adiciónese el capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimien-

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 7c64fe08-479a-4411-9aeb-543ad8dd702b

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

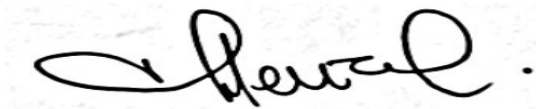
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

tos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominados cuando este lo requiera”.

Así mismo, se remite a las dependencias responsables de la ejecución de las actividades del plan de mejoramiento, con el fin que se tomen las acciones preventivas y garantizar su cumplimiento.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

C.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 3

Proyectó: CAROLINA LOZANO ARDILA-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Informe Ejecutivo de seguimiento a los Planes de Mejoramiento de auditorías Internas

Corte 30 de junio de 2024

Oficina de Control Interno

Fecha elaboración, julio de 2024

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



1. DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA DE LOS PLANES EN EJECUCIÓN Y/O QUE INICIAN POSTERIOR A LA FECHA DE CORTE (30/06/2024).

Proceso	Planes de mejoramiento en ejecución – corte 30 de junio 2024	Nro. De plan	Planes de mejoramiento con inicio posterior a la fecha de corte	Nro. De plan
Atención a la Ciudadanía	1	929	1	933
Gestión Administrativa	0	N/A	1	934
Gestión contractual (**)	0	N/A	14	936, 938, 939,940,941,942, 943, 944, 952, 953, 954, 955, 956 y 957
Gestión de Talento Humano	7	866, 867, 869, 871, 872, 875 y 876	1	932
Gestión de TIC	1	925	1	946
Gestión Documental	0	N/A	4	937 (subsecretaría) 959, 960 y 961 (Dirección de Gestión Corporativa)
Gestión Financiera	1	N/A	1	935
Gestión Judicial y Extrajudicial del D.C	1	927	1	926
Gestión Jurídica Distrital	1	924	0	N/A
Gestión Normativa y Conceptual	0	N/A	1	928
Inspección, Vigilancia y Control ESAL	0	N/A	1	951
Planeación y Mejora Continua	1	923	0	N/A
Control Interno Disciplinario	0	N/A	1	945
Total	13		27	

Nota (**): De los 14 planes que inician ejecución en julio, 6 corresponden a hallazgos observados en auditoría 2023 y que fueron calificados como no efectivos en auditoría 2024, teniendo en cuenta que se observó reincidencia en las situaciones de incumplimiento observadas.

Fuente: Oficina de Control Interno a partir de la información registrada en la matriz de seguimiento de planes de mejora corte 30/06/2024.

Como se puede observar con corte al 30 de junio se encuentran 13 planes de mejoramiento en ejecución, de los cuales siete (7) se concentran en talento humano, los cuales están asociados en su totalidad a incumplimientos observados

sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que corresponde a un 54% de los planes en curso que tiene la entidad.

Por otra parte, se observan 27 planes de mejoramiento que iniciaron su ejecución en el mes de julio, y que se concentran 51% en gestión contractual (con responsabilidades por parte de la Dir. De Gestión Corporativa y de la Oficina de TICS), y el restante 49% (13 planes) corresponde a la estrategia de organización, clasificación y transferencia de los archivos de gestión institucional.

2. MODIFICACIONES PLANES DE MEJORAMIENTO

Durante el periodo evaluado no se evidencian modificaciones en los planes de mejoramiento.

3. ESTADISTICA DE EVALUACIÓN DE EFICACIA

Proceso	Cumplido	Incumplido
Gestión Administrativa	2	
Gestión contractual	10	
Gestión de Talento Humano	7	1
Gestión de TIC	10	
Gestión Documental	1	
Gestión Judicial y Extrajudicial del D.C	4	
Gestión Jurídica Distrital	7	
Inspección, Vigilancia y Control ESAL	4	
Planeación y Mejora Continua	6	
TOTAL	51	1

Fuente: Oficina de Control Interno a partir de la información registrada en la matriz de seguimiento de planes de mejora corte 30/06/2024.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte a 30 de junio de 2024, se evidenció que, de cincuenta y dos (52) planes de mejoramiento cuya fecha de finalización se había culminado, se encuentra una (1) actividad incumplida, equivalente a un 98% de eficacia total.

La actividad incumplida es la No. 2 del plan de mejoramiento 872, que indicaba “*Establecer un control en el procedimiento 2311300-PR-041 para evidenciar la totalidad de los accidentes presentados*”, se observó que las actividades actualizadas no están relacionadas con el debido reporte de los accidentes, situación que potencialmente puede volver a presentarse, en tanto no se tomen medidas efectivas. En la matriz adjunta a este informe se encuentra el detalle.

4. ESTADISTICA DE EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD

Proceso	Efectivo	No Efectivo	Alerta de ineffectividad
Gestión Administrativa	2	0	
Gestión contractual	4	6	
Gestión de Talento Humano	1	0	2
Gestión de TIC	7	1	
Gestión Judicial y Extrajudicial del D.C	3	0	1
Gestión Jurídica Distrital	4	0	1
Inspección, Vigilancia y Control ESAL	2	0	
Planeación y Mejora Continua	6	0	
TOTAL	29	7	4

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte a 30 de junio de 2024, se evidenció que, de treinta y seis (36) planes de mejoramiento a los cuales se les verificó la efectividad, se encuentran siete (7) no efectivos, lo cual, equivale a una efectividad del 81%.

Se emite alerta de ineffectividad de cuatro (4) planes de mejoramiento, los cuales de verificarás en las auditorías programadas a sus procesos en la vigencia 2024.

Para el caso de los seis planes no efectivos, identificados en el proceso de Gestión Contractual, el proceso ya realizó formulación y se encuentran en ejecución. (Ver pág. 2)., los cuales fueron calificados de esta forma en auditoría interna al proceso de gestión contractual.

El detalle de las observaciones sobre esta calificación se encuentra en la matriz adjunta.

5. Asesorías realizadas por la Oficina de Control Interno frente a planes de mejoramiento

En cumplimiento del procedimiento "Asesoría, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento, código 2310300-PR-032", se adelantaron mesas de trabajo con el fin de asesorar a los procesos de la Secretaría Jurídica en la formulación de planes de mejoramiento producto de las auditorías de control interno, las cuales se detallan a continuación:

Corte 30 de junio de 2024

Dependencias	No. Mesas de trabajo	Tema
Despacho	1	Asesoría Planes de mejora Auditoría de Gestión Documental
Dirección de Gestión Corporativa	2	
Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	1	
Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	1	
Dirección Distrital de Gestión Judicial	3	
Dirección Distrital de Política Jurídica	2	
Inspección, vigilancia y control ESAL	2	
Oficina Asesora de Planeación	1	
Oficina de TIC	1	
Subsecretaria	2	
Dirección de Gestión Corporativa y Oficina TIC	2	Asesoría Planes de mejora Auditoría de Gestión Contractual
Oficina de TIC	1	

Corte Julio 2024

Dependencias	No. Mesas de trabajo	Tema
Dirección de Gestión Corporativa	1	No efectividad PM 807
Dirección de Gestión Corporativa	2	Asesoría Planes de mejora Auditoría de Gestión Documental
Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	1	
Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	1	
Dirección Distrital de Política Jurídica	1	
Inspección, vigilancia y control ESAL	4	
Subsecretaria	2	
Oficina de TIC	1	Asesoría Planes de mejora Auditoría de Gestión Contractual
Dirección de Gestión Corporativa	1	

Fuente: Oficina de Control Interno

De lo anterior se observa que se adelantaron 19 mesas de trabajo con corte a 30 de junio de 2024 y 14 en el mes de julio, para un total de 43.

Adicionalmente, se realizaron dos (2) asesorías vía correo electrónico a los procesos Gestión de Talento Humano y Atención a la Ciudadanía.

6. RECOMENDACIONES

Generales

- Para los planes de mejora en estado “ejecución” dar cumplimiento dentro de los términos establecidos en su formulación y reportar los soportes en el Aplicativo SMART.
- Se observa en los normogramas de algunos procesos, normas derogadas o desactualizadas, por lo que se recomienda adelantar las gestiones necesarias, en este informe se generan como alerta de ineffectividad con el propósito de evitar nueva formulación de planes de mejoramiento. .
- Adicionalmente se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, evaluar la efectividad de la revisión y actualización periódica que se realiza sobre este instrumento, así como revisión aleatoria de los enlaces que llevan a la consulta de las normas, para garantizar un adecuado y efectivo uso del normograma como herramienta de gestión.

Gestión de Talento Humano

- Respecto de la acción 2 del plan de mejoramiento 872 que se encuentra en estado incumplida, se recomienda “culminar la ejecución de la actividad dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación de la matriz de seguimiento (radicado), evento en el cual deberá reportar las evidencias de las actividades a la Oficina de Control Interno, mediante memorando electrónico(...)”, según lo definido en el numeral 3.7 del marco operacional del procedimiento "Asesoría, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento, código 2310300-PR-032".
- Hay (2) planes de mejoramiento (722 y 806), a los cuales se les verificará la efectividad en las auditorías programadas en la presente vigencia. Por lo cual, se recomienda validar los soportes y tener en cuenta la causa raíz, puesto que presentan alerta de ineffectividad.

- Realizar la actualización de la cartilla de inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo en la intranet de la entidad, incluyendo los nuevos miembros del comité de SST y de convivencia laboral producto de la convocatoria realizada en 2024, los actos administrativos de formalización de esos comités y las actualizaciones emitidas por el despacho mediante memorando 3-2024-5519 de fecha 08/07/2024, en lo que respecta a los representantes principales y suplentes de la Alta Dirección.
- Respecto del plan de mejoramiento (807) que fue declarado no efectivo en el seguimiento realizado con fecha de corte 31/03/2024, no se ha dado cumplimiento a lo definido en la actividad No. 20 del procedimiento 2310100-PR-008 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora y el numeral 3.8 del marco operacional del procedimiento 2310300-PR-032, Asesoría, Seguimiento y Evaluación de Planes de mejoramiento, se recomienda realizar la gestión pertinente para la formalización de la formulación en el SMART, realizando un análisis exhaustivo y claro de las causas que generaron los incumplimientos observados por la auditoría interna.

Gestión de TIC

- En lo concerniente a los planes de mejoramiento (812, 833, 835, 837, 839) que fueron declarados no efectivos en el seguimiento realizado con fecha de corte 31/03/2024, se recomienda realizar la gestión pertinente para la formalización de la formulación en el SMART, realizando un análisis exhaustivo y claro de las causas que generaron los incumplimientos observados por la auditoría interna.
- Respecto del plan de mejoramiento (816) declarado no efectivo, se recomienda realizar la gestión pertinente para la formalización de la formulación en el SMART, realizando un análisis exhaustivo y claro de las causas que generaron los incumplimientos observados por la auditoría interna.
- Dos (2) Planes de mejoramiento (813, 815) se mantendrán abiertos, se realizará un seguimiento de estas acciones en la auditoría de calidad vigencia 2024, para verificar su implementación y efectividad.

Gestión Judicial y Extrajudicial del D.C.

- Respecto del plan de mejoramiento (797), se verificará la efectividad durante la ejecución de la auditoría que se programe al proceso. Por lo

cual, se recomienda revisar el normograma, puesto que presenta alerta de ineffectividad.

Gestión Jurídica Distrital.

- En lo concerniente al plan de mejoramiento (857), se verificará la efectividad durante auditoría de calidad. Por lo cual, se recomienda revisar los soportes que demuestren el cumplimiento del criterio que dio origen a la no conformidad, puesto que presenta alerta de ineffectividad.

Original Firmado

OLGA MILENA CORZO ESTEPA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carolina Lozano Ardila – Profesional Especializado
Luz Dary Polanía Salazar – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno